

**COMPAÑÍA QUITOTAX SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS No. 01-2020**

En la ciudad y cantón Quito, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Luis Felipe Borja N15-245 y Av. Tarquí, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las ocho horas cincuenta minutos de la mañana, una vez constatado por Secretaría el quórum reglamentario de Ley con la presencia del 84.12 (%) por ciento de la totalidad del capital social pagado, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, actuando como Presidente de Junta el Sr. Jorge Paucar Cruz y como Secretario de Junta el Sr. Jonathan Madrid Enriquez, conforme lo dispone el Estatuto Social de la compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Informe anual de gestión del Gerente General; y
- 2) Análisis y aprobación del Balance anual del ejercicio económico año 2019.

Sin que exista objeción alguna de los presentes, el Presidente de Junta deja constancia de la plena validez y legalidad de la Junta, toda vez que se cumplió con todas las formalidades de Ley establecidas en el Art. 236 de la Ley de Compañías y Arts. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento General de Juntas vigente.

Así mismo y para efectos de Ley, previo a conocer y aprobar el Informe de Gerencia, el Presidente de Junta solicita al Sr. José Valencia Fonseca, Comisario de la Compañía, proceda a dar lectura a su Informe de Comisario. Acto seguido toma la palabra el señor Presidente de Junta y pide al Sr. Jonathan Madrid Enriquez, Gerente de la Compañía, proceda a dar lectura a su Informe de Gerencia, quien de una manera clara y amplia realiza su exposición.

Finalmente, se pone a consideración el punto dos del orden del día, conocer y aprobar los estados

para este tipo de procedimientos, resuelven: Aprobar por unanimidad los Informes de Comisario, Gerente y los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre del año 2019, con un total de votos a favor que representan el 100 por ciento (%) de la totalidad del capital social pagado y concurrente a la Junta.

En cumplimiento del Art. 28 del Reglamento General de Juntas, se deja constancia de la votación íntegra con el siguiente detalle: Votos a favor del 99.32% del capital social concurrente; votos en contra ninguno; abstenciones del 0.68% del capital social concurrente; y votos en blanco ninguno. Aclarando que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría según lo determinado por dicha norma. Así mismo la votación se cumplió bajo lo previsto en el Art. 29 del mismo Reglamento en cuanto a la prohibición de votar para los miembros de los órganos de Administración, Fiscalización y Administradores de la sociedad.

Una vez tratado y resuelto en su totalidad el orden del día, el Presidente de Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta de la Junta con los accionistas originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor la aprueban sin modificaciones a las diez horas veinte minutos de la mañana de la fecha indicada, firmando para constancia Presidente, Secretario y Comisario.

Atentamente,

  
Sr. Jorge Paucar Cruz  
PRESIDENTE DE JUNTA

  
Sr. José Valencia Fonseca  
COMISARIO



  
Ab. Jonathan Madrid Enriquez  
GERENTE-SECRETARIO DE JUNTA